



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 24 de febrero de 1997  
No. 37

## H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, MEXICO

ACUERDO: Con el que se aprueban las cuotas que habrán de cobrarse durante el ejercicio fiscal de 1997, por la prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

AVISOS JUDICIALES: 788, 790, 809, 798, 834, 835, 836, 837, 838, 840, 843, 845, 849, 224-A1, 225-A1, 826, 827, 828, 829, 830, 832, 833, 844, 846, 847, 848 y 850.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 825, 831, 839, 842, 223-A1, 226-A1, 227-A1, 222-A1 y 841.

FE DE ERRATAS: Del edicto 198-A1 publicado los días 18, 19 y 20 de febrero del año en curso.

FE DE ERRATAS: Del edicto 751 publicado el día 19 de febrero del año en curso.

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### II. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, MEXICO

LA QUE SUSCRIBE LIC. MA. GUADALUPE RAMIREZ LEON, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LAS ATRIBUCIONES QUE ME OTORGA EL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO; CERTIFICO, QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO, OBRA UN ACUERDO DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE SEÑALA:

### CONSIDERANDO

- 1.- QUE EL AGUA ES UN BIEN Y AL MISMO TIEMPO UN RECURSO NATURAL INDISPENSABLE CUYA OBTENCION Y SUMINISTRO A LOS USUARIOS REQUIERE DE UN ADECUADO MANEJO OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, ASI

COMO DE UN EFICIENTE CUIDADO PARA EVITAR SU DISPENDIO; TANTO POR PARTE DE LA CIUDADANIA, COMO DEL PROPIO ORGANISMO, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION.

- 2.- QUE DADAS LAS PRECARIAS CONDICIONES SOCIOECONOMICAS PREVALECIENTES EN EL MUNICIPIO DE CHALCO Y CONSIDERANDO, QUE SE REQUIERE RECUPERAR LOS GASTOS DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN.

### ACUERDO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 10 FRACCION XI DE LA LEY DE ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO Y 93 BIS DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO. HA TENIDO A BIEN APROBAR LAS CUOTAS QUE HABRAN DE COBRARSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 1997 POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CASO DE NO EXISTIR MEDIDOR O ESTAR EN DESUSO; EN SU USO DOMESTICO POPULAR; MISMAS QUE TENDRA EL CARACTER DE CREDITOS FISCALES, UNA VEZ PUBLICADAS EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" Y QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

#### PRECIOS PUBLICOS VIGENTES PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1997.

- 1.- PARA USUARIOS DOMESTICOS QUE SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE SUS PAGOS HASTA EL SEXTO BIMESTRE DE 1996, TENDRAN DOS OPCIONES A ELEGIR:

A.- PAGOS BIMESTRALES DE:                    \$ 103.15 C./U.                    = TOTAL ANUAL \$ 618.90

B). PAGO ANUAL. HASTA EN TRES EXHIBICIONES. DURANTE LOS MESES DE FEBRERO. MARZO Y

HASTA EL 15 DE ABRIL DE                    \$ 536.15.  
1997.

- 2.- LOS USUARIOS (DOMESTICOS) DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, QUE DURANTE LOS MESES DE FEBRERO A ABRIL DE 1997, PAGUEN LOS ADEUDOS A SU CARGO CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A 1997, NO PAGARAN LOS RECARGOS NI LAS MULTAS QUE EN SU CASO SE HUBIEREN GENERADO, Y EL PAGO LO PODRAN HACER EN TRES EXHIBICIONES.

SI PAGAN EL AÑO FISCAL DE 1997, SE APLICARA LA FORMA DE PAGO BIMESTRAL, SEÑALADO EN EL INCISO A) DEL PUNTO 1 ANTERIOR.

**NOTA:** PARA LOS USUARIOS (DOMESTICOS) QUE HAYAN CUBIERTO EL PAGO ANUAL CORRESPONDIENTE. PREVIO A ESTA PUBLICACION, LA DIFERENCIA A SU FAVOR SERA BONIFICADA EN EL PAGO DE OTROS SERVICIOS QUE PRESTA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHALCO; O EN SU CASO, PARA SER CONSIDERADO EN EL PAGO DE LA ANUALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE DEL AÑO FISCAL 1998.

LOS DEMAS SERVICIOS RELATIVOS AL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO, PROPORCIONADOS POR EL ORGANISMO OPERADOR DE CHALCO, ASI COMO LOS DERECHOS A LOS USUARIOS NO DOMESTICOS SE COBRARAN ATENDIENDO LO DISPUESTO POR LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1997.

LOS PRECIOS PUBLICOS AQUI SEÑALADOS ENTRARAN EN VIGOR UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", DEL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 14 DEL CODIGO FISCAL MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO

EN EL MUNICIPIO DE CHALCO DE COVARRUBIAS, ESTADO DE MEXICO, A LOS DIECINUEVE DIAS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, ORDENANDOSE SE PUBLIQUE POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MEXICO.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MA. GUADALUPE RAMIREZ LEON**

**SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO  
(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 789/1993 Ejecutivo Mercantil. JAIME SILES ARAUJO contra ARTURO GUTIERREZ MILLAN y ROBERTO CASTRO LEYVA - Primera Almoneda doce horas diez de marzo del año en curso - AUTOMOVIL marca Volkswagen tipo Sedan modelo 1990 color rojo numero de motor RAF-1009492. Hecho en Mexico numero de serie 11L0002412 Placas de circulacion

MXH409 capacidad 5 personas Tarjeta de circulacion no tiene Reg Fed Aut 9350793 El vehiculo se encuentra en malas condiciones de uso, en virtud de tener más de doce meses sin funcionar no tiene bateria y algunas partes del motor, la carroceria presenta golpes en diferentes partes y la vestidura esta dañada BASE DIEZ MIL PESOS - Se Convocan postores - Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernandez Jimenez - Rubrica

788 -20 21 y 24 febrero

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL O A QUIEN PUDIERA INTERESAR

Se hace de su conocimiento que en este Juzgado bajo el número de expediente 150/96-2, los CC ALEJANDRO CARDENAS MATUS y MARIA DEL CARMEN JORDA GALAN, por su propio derecho, presentaron su solicitud de concurso voluntario de deudor no comerciante, por lo que una vez reunidos los requisitos ley, con fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis, el Ciudadano Juez de los autos dictó una resolución que en extracto dice SENTENCIA - Ecatepec de Morelos, Estado de México a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis -Vistos para resolver los presentes autos respecto de la solicitud de concurso voluntario de deudor no comerciante, tramitado por Alejandro Cardenas Matus y Maria del Carmen Jorda Galan bajo el expediente 150/96 y -C O N S I D E R A N D O -R E S U E L V E -PRIMERO - Se declara el concurso voluntario de los señores Alejandro Cardenas Matus y Maria del Carmen Jorda Galán en relacion a los bienes que describen en su solicitud inicial -SEGUNDO - Notifíquese a los señores Alejandro Cardenas Matus y Maria del Carmen Jorda Galán la declaración del presente concurso y de que quedan sujetos al mismo en la forma y términos prevenidos por la ley - TERCERO - Hágase saber a los acreedores la promoción del concurso en la forma prevista por los emplazamientos por edicto además de hacerlo personalmente o por exhorto a los acreedores cuyo domicilio se conozca -CUARTO - Se designa como domicilio al señor Licenciado Jose Sergio Diaz Hernández persona a la que se le hará saber su nombramiento para los efectos de su aceptación y protesta fijándose la cantidad de quince mil pesos en efectivo para el manejo del cargo por concepto de fianza que deberá otorgar el sindico designado -QUINTO.- Se decreta el aseguramiento y embargo de los bienes, libros, correspondencia y documentos de los deudores por la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos 49/100 M.N importe total de adeudos que dicen tener los solicitantes diligencia que se deba practicar una vez que el sindico haya aceptado el cargo para el que fue designado, sellando en esa ocasión las puertas de los almacenes y despacho de los deudores y muebles susceptibles de embargo que se hallen en el domicilio de los deudores -SEXTO - Se señalan un término de nueve días contados a partir de la fecha en que surta efectos el emplazamiento para que los acreedores presenten sus demandas con el apercibimiento de que los que no se presenten en el término indicado no entrarán en concurso dejando a salvo sus derechos -SEPTIMO.- Hágase saber a los deudores la prohibición de hacer pagos o entregar efectos a los concursantes y la orden a éstos que deben entregar al sindico designado, bajo apercibimiento de doble pago a los primeros y de procederse penalmente en contra del deudor que oculte cosas de su propiedad, y toda vez que como lo manifiestan los promoventes se encuentran demandados en el Juzgado Octavo Civil de este distrito Judicial y Juzgado Segundo Civil del Distrito Federal, expediente: 1692/95 segunda secretaria y 689/95 secretaria A gírese el oficio y Exhorto respectivo a fin de que se sirvan enviar dichos expedientes para su acumulación al presente, asimismo gírese los exhortos respectivos para emplazar a los acreedores Compañía de Luz y Fuerza del Centro y Teléfonos de México S.A. de C.V. para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene a quien corresponda la práctica del emplazamiento a los mismos por el término de nueve días contados a partir de la fecha en que surta sus efectos el emplazamiento, con apercibimiento de ley -OCTAVO -Notifíquese personalmente. Así lo resolvió y firma el C. Lic. SILVERIO ANGEL SANCHEZ

CASTAÑEDA, Juez Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México con residencia en Ecatepec de Morelos, México, que actúa con Secretario que autoriza y da fe.- Doy fe

Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periodico de mayor circulación de esta Ciudad -Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 10 días del mes de diciembre de 1996.-Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela -Rúbrica.

790 -20, 21 y 24 febrero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente No. 157/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A. en contra de MONICA GONZALEZ RAMIREZ Y/O RAMON GONZALEZ MENCHACA, El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en Un vehiculo Spirit Turbo verde botella, modelo 1993, serie PT577389 motor Hecho en México, Kilometraje 63.400, placas LGX-8297, estado fisico regular.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces, dentro de tres días y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N Toluca, México, a 14 de febrero de 1997.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

809.-21, 24 y 25 febrero

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 620/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARTHA DINORA CISNEROS ESCALANTE, en contra de GAUDENCIO REYES SANTOS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, como se solicita, se señalan las once horas del día trece de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto al bien mueble embargado en el presente Juicio, que consistente en un automóvil de procedencia extranjera marca Ford-sedan modelo 1982, LTD, Crown Victoria, cuatro puertas No. Serie 2FABP33FXCB184054; número de holograma 248973, placas de circulación LGZ5759, sin número de motor; en consecuencia convóquese postores y anúnciese la venta del bien embargado por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de tres días, en término de ley en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base como postura legal para el remate la cantidad que cubra de las dos terceras partes de \$ 14,842.80 (CATORCE

MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.) cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados en autos. se expiden los presentes a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C Secretario de Acuerdos. Lic. Elvira Karina Bermudez Garduño -Rúbrica  
798 -21. 24 y 25 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

SUC. INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS A TRAVES DE SU ALB. LYDA SAN VICENTE VDA DE HAHN. POR MEDIO DE SU REP. LEGAL

CONCEPCION PEREZ ESTRADA, en el expediente numero 1259/96, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno núm. 5 manzana 56 Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda al norte 20.75 mts con lote 4 al sur 20.75 mts con lote 6 al oriente 10.00 mts con lote 20 al poniente 10.00 mts con lote 19 con una superficie de 207.50 mts cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta dias siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguira en rebeldia, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le haran por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl México a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5º Civil Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica

834 -24 febrero, 6 y 18 marzo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 301/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS EDUARDO TORRES JIMENEZ Y GERMAN FERNANDO SOLARES CORTES en su carácter de endosatarios en propiedad en contra de ROSA MARIA CORTES ENRIQUEZ el C. Juez de los autos señala las diez horas del día siete de marzo del año en curso, para que tenga lugar la Sexta Almoneda de Remate en el presente Juicio, anunciándose su venta del bien embargado consistente en Un inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre número ocho en la población de Ixtapaluca, México, cuyas medidas y colindancias son, al norte, 50.50 metros con calle 16 de Septiembre, al sur 20.50 metros con Luis Enriquez, al oriente 20.60 metros con callejón del Paso, por lo que se ordena convocar a postores haciéndoles saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 235,015.02 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINCE PESOS CON DOS CENTAVOS M.N.), que servira de base para el remate, ordenándose su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por una sola vez

Dado en Chalco, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica.

835.-24 febrero

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 563/94, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de CONSTRUCTORA PARA EL DESARROLLO URBANO REGIONAL S.A. DE C.V., el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día catorce de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, de los bienes muebles embargados en el presente juicio, siendo estos una Retroexcavadora, marca Case, modelo 680H, Tractor marca Caterpillar modelo D6

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicaran en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días en términos de Ley, y en la tabla de avisos de este Juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de \$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fueron valuados dichos bienes por los peritos designados. Convoquense postores. Dado en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria Lopez Cardoso.-Rúbrica

836 -24, 25 y 26 febrero

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

LEONILA LOPEZ URBINA DE SILVA Y OLIVIA SILVA SUAREZ DE SILVA

RAFAEL VAZQUEZ GORDIAN, en el expediente número 1023/96, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno 32, manzana 64, Col. Ampliación José Vicente Villada Super 44 de esta Ciudad, que mide y linda al norte 17.00 mts con lote 31, al sur 17.00 mts con lote 33; al oriente 9.00 mts con calle Tlalnepantla y al poniente 9.00 mts con lote 7, con una superficie de 153.00 mts cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio por si, por apoderado o gestor que pueda representarlos con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldia, quedando en la Secretaria del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le haran por los estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México a doce de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5º Civil, Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica

837.-24 febrero, 6 y 18 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente numero 198/95, promovido por NARCISO GOMEZ VALLE, en contra de CONSTANTINO JIMENEZ LOPEZ, que se tramita en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco México se han señalado las trece horas del día siete de marzo del año en curso, para que tenga lugar la Segunda Almoneda de Remate, del inmueble embargado en el presente Juicio consistente en el terreno con construcción ubicado en la calle de Temazcalli Lote 20, Manzana 216, Colonia Barrio de Plateros Municipio de Chimalhuacán, México, C P 58806, por tal motivo anunciase la venta del inmueble embargado por una sola vez convocándose postores y sirviendo como precio base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M N, siendo postura legal la que cubra las dos terceras con deducción de un diez por ciento

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la puerta de este Juzgado o tabla de avisos y en el lugar donde se encuentra ubicado el Inmueble se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-FIC Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel -Rúbrica  
938 -24 febrero

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 1372/95 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR como apoderado de BANCO MEXICANO S A en contra de ARTURO NOGUEZ HERNANDEZ Y/O MARIA DEL SOCORRO GRANADA FIGUEROA El C Juez señaló las trece horas del día diecinueve de marzo del año en curso para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien embargado, Un Inmueble ubicado en Canalejas, municipio de Jilotepec, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Libro I, Vol XIX, fojas 91 vuelta asiento 421 de fecha 6 de septiembre 1988, con superficie de 1200 m2 colinda norte 40.00 m con carretera Llano Grande, al sur 40.00 m con Guillermo Castillo Torralles, oriente 30.00 m con Calle a poniente 30.00 m con Carretera a Jilotepec, Calpulalpan. Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicaran en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado exhortante Convóquese postores y citense acreedores Sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M N

Toluca, México, a diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Segundo Secretario, Lic Pascual José Gómez González -Rúbrica

840 -24 28 febrero y 6 marzo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

Expediente numero 23/97, el C JUAN MANUEL ALVARO ALVARO, promueve en la Via de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto de un terreno ubicado en el paraje denominado "Cetlalpa", en el

poblado de Santiago Tilapa, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 21.50 metros con Jose Alvaro Alvaro; al sur 21.50 metros con resto de la propiedad del mismo terreno, al oriente 16.00 metros con privada de Natividad Mendoza y al poniente 16.00 metros con Julio Méndez. Con una superficie aproximada de 344.00 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Con el objeto de que si alguna otra persona se creó con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Y se expiden en la Ciudad de Santiago Tianguistenco México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C Secretario Lic Leopoldo Albitzer González.-Rúbrica.

843 -24 febrero, 10 y 25 marzo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente numero 3040/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC HUGO J PEREZ MONTES, en contra de SARAHÍ MEJIA QUIROZ, la C Juez del conocimiento ordenó sacar en remate en Primera Almoneda de Remate el mueble consistente en: Un televisor de color marca General Electric de 22" con antena de conejo, numero de serie 831550292 modelo 82628, con control remoto, en regulares condiciones de uso y funcionamiento, con un valor de todo \$ 1 000.00 MIL PESOS 00/100 M N., precio de avalúo y siendo posturas legal las que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO convocando postores -Toluca, México, 14 de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario -Rúbrica

845 -24, 25 y 26 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 463/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. OTHON SANCHEZ VARGAS, en su carácter de Apoderado Legal de la Empresa denominada COLONIA AUTOMOTRIZ S A DE C.V., contra de CIRILO NICOLAS SANCHEZ ANTONIO Y OTROS, La Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, señaló las nueve horas del día cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en la Concepción de los Baños Municipio de Ixtlahuaca, México con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 42.50 m con Eulogio Antonio, al sur: 40.00 m con Julia Sánchez, al oriente, 78.00 m con Eulogio Antonio, al poniente: 78.00 m con una superficie de 312.00 metros cuadrados, con antecedentes registrales Libro Primero, Sección Primera, Partida 270, Volumen XIX/62, otro inmueble ubicado en el mismo lugar con 4.000.00 mts cuadrados de superficie total, con los siguientes datos registrales Libro Primero, Sección Primera, Partida 423, Volumen XXII, de fecha 15/4/83, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 59.00 m con Domingo Mendoza, al sur: 46.00 m con Erasmo Antonio, al oriente: 86.00 m con Braulio Sánchez, al poniente: 85.00 m con Hilario Tomás y Felipe Tomás Blas, el C. Juez ordeno anunciar legalmente la venta del

inmueble embargado del demandado, mediante publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca México, debiéndose publicar por una sola vez, convocándose postores para que concurran a la Cuarta Almoneda de Remate sirviendo de base la cantidad de \$ 88,939.80 (OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON 80/100 M.N.) el primero de los inmuebles y el segundo de \$ 19,515.60 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS CON 60/100 M.N.) dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Elena Reyes Parades -Rúbrica.

849.-24 febrero

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO**

Que en los autos del expediente número 875/96-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario promovido por JOSE JULIAN OLIVERIO GARCIA SANCHEZ, en contra de GLORIA MARES OCAMPO, el C. Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordeno se emplace por medio de edictos a la señora GLORIA MARES OCAMPO, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los cuatro días del mes de enero de 1997 -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Elías Morales Pichardo -Rúbrica

224-A1 -24 febrero, 6 y 18 marzo

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

**CUARTA ALMONEDA DE REMATE  
SE CONVOCA A POSTORES**

En el expediente marcado con el número 606/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por AUTOMOTRIZ NAUCALPAN, S.A. DE C.V., en contra de CINTHYA MARTINEZ TORRES Y MAGDALENA TORRES DE MARTINEZ, para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate del bien inmueble ubicado en Retorno del Capulín número 13, lote 8, manzana 6, colonia Club de Golf Valle Escondido, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, misma que se llevará a cabo a las doce treinta horas del día siete de marzo del año en curso.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Debiendo publicar en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, lo que debiera hacerse por una sola ocasión, fijándose un edicto en la tabla de avisos de este Juzgado

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez -Rúbrica

225-A1.-24 febrero

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 777/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC JAVIER M. ALCANTARA, en contra del ING MARCIAL ARELLANO REYES Y GRACIELA DIAZ RODRIGUEZ por auto de fecha diez de febrero del año en curso, se señalaron las once horas del día veinte de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en la calle de Oyameles número 30, fraccionamiento Los Cedros, Metepec, México, midiendo al norte 7.00 m con lote 16, con el área común de la calle privada al sur 7.00 m con lote 16, al oriente 15.50 m con casa 29, poniente 15.50 m con casa 31, con superficie de 108.50 metros cuadrados, con superficie construida 72.00 metros cuadrados inscrito a nombre de los demandados en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida 344-3702, volumen 172, libro 2o., fojas 63, sección primera, de fecha 29 de mayo de 1990, por lo que por este conducto se convocan postores para el remate al cual deberán aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de \$ 322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100)

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Elba Reyes Fabila -Rúbrica

826 -24 28 febrero y 6 marzo

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 606/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ Y/O JUAN JOEL MULIA SAAVEDRA Y/O JAIME DE LA ROSA PALMA en contra de MA. DE LA LUZ ALMAZAN ESQUIVEL, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día diecisiete de marzo del presente año, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle Diego Rivera, lote 8, de la subdivisión, Santiago Miltepec, México, que mide y linda al norte 18.85 m, al sur 10.85 m con lote 15, al oriente 18.00 m con lote 9, al poniente, 18.00 m con lote 7, con una superficie de 195.30 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$ 153,900.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores Toluca, México, a diecisiete de febrero

de 1997.-Doy fe -C Segundo Secretario, Lic. Jose Arturo Vera Manjarrez -Rúbrica

827 -24 28 febrero y 6 marzo

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1311/95  
PRIMERA SECRETARIA

FRANCISCO AYALA

EDUARDO E DELGADO SERRANO Y OTRO endosatarios en procuración del documento base de la acción promueven juicio ejecutivo mercantil en contra de FRANCISCO AYALA, el C. Juez señalo las doce horas del día siete de marzo de mil novecientos noventa y siete, para que tenga lugar el remate en primer almoneda del inmueble embargado en el presente juicio consistente en el lote 16, manzana 8, calle Despertar, Colonia Quinto Sol, Ecatepec, Estado de México con una superficie de ciento veintitres metros, cuarenta y tres centímetros cuadrados sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTITRES MIL PESOS, precio de avalúo notifíquese personalmente el presente proveído a la parte demandada, en el domicilio donde fue emplazado y se previene al ocursoante para que proporcione el domicilio del acreedor JOSE CEDEÑO ORDAZ para estar en la posibilidad de notificarle el estado de ejecución del inmueble embargado

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro periódico de mayor circulación así como en los estrados del juzgado, convocándose postores para el remate Ecatepec de Morelos, México, a trece de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Primer Secretario, Lic. Jose Luis Jimenez Yañez -Rúbrica

828 -24, 27 febrero y 4 marzo

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente numero, 77/96 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO, SA en contra de FAUSTINO ORTEGA PEREZ Y PURIFICACION BONILLO TERUEL, el C. Juez de los autos con fundamento en el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles aplicado en forma supletoria a la Legislación Mercantil mando sacar a remate en cuarta almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en Terreno con construcción ubicado en la calle Hacienda de la Redención No. 27, Colonia la Providencia, Metepec, México, actualmente tiene el No. 37 ya que acaban de cambiar la numeración aunque todavía no se coloca la nomenclatura, el cual mide y linda, al norte dos líneas de 55.13 m con la calle Hacienda de la Redención y 17.90 m con Santos Moran, al sur 72.00 m con Salvador Romero Hernandez al oriente dos líneas de 17.00 m con calle Hidalgo y 30.30 m con Celia Vidal Perez y Señora Delgado al poniente 48.66 m con Salvador Romero Hernández y Sergio Garcia Romero con una superficie total de 2,888 metros cuadrados aproximadamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Toluca, México, bajo el asiento (278-8391), volumen (297) del libro primero seccion primera de fecha ocho de noviembre de 1990 a nombre de PURIFICACION BONILLO TERUEL. Señalandose las diez horas del día siete de marzo del

año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 1 968 300 00 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M N) cantidad resultante luego de la reducción del 10% al valor fijado en la anterior almoneda de remate.

Ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por una sola vez por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez -Rúbrica.

829 -24 febrero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 706/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ANGEL JAIMES, en contra de MARIA ELENA OSORIO GONZALEZ, la Ciudadana Juez del Conocimiento, señaló las once horas del día cuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto consistente en el departamento doscientos uno cuerpo A-A, condominio numero veinticinco, sector cuarenta y ocho-A, Infonavit Norte Cuautitlán Izcalli, Estado de México. Se convocan postores. Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días. Sirviendo como base para el remate la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, 00/100 M.N., en que fue valuado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, con la deducción del veinte por ciento. Se expide el presente a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega -Rúbrica

830.-24 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 731/96.  
C. LUIS BUITRON VILLA

BALBINA GONZALEZ AMARGO, le demanda en la vía ordinaria civil, de divorcio necesario, las siguientes prestaciones la disolución del vínculo matrimonial, liquidación de sociedad conyugal, el pago de gastos y costas, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente, se seguirá en rebeldía, previniéndose para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones aún las de carácter personal se harán en



términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora -Rubrica

832 -24 febrero 6 y 18 marzo

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1260/96

DEMANDADO LEOPOLDO GARCIA MOLINA

GUADALUPE MARTINEZ HERNANDEZ Y CARLOS EDUARDO TORRES JIMENEZ, le demandan en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura, respecto de la fracción norte del lote de terreno número 25 de la manzana 320 "A", de la colonia Aurora de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 m con Avenida Chimalhuacán; al sur 17.00 m con fracción del predio que se segrega; al oriente 9.00 m con calle Adelita y al poniente 9.00 m con lote uno. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chávez -Rubrica

833 -24 febrero 6 y 18 marzo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 51/97 el señor ALEJANDRO NIETO ALVARO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de una fracción de terreno ubicado en la calle de Reolin de Barejón en esta Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 9.10 m con calle de Reolin de Barejón, al sur 9.10 m con Socorro Zeta Garcia, al oriente 19.85 m con Avenida del Maestro, al poniente 19.85 m con Socorro Alvaro Benitez, con una superficie aproximada de 180.63 m<sup>2</sup>

Y se expiden para su publicación por tres veces con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho

o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González -Rubrica

844 -24 febrero 10 y 25 marzo

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1890/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AHORA HECTOR ARCE MORENO, apoderado de BANCO UNION S.A. en contra de JESUS JUAN PEPEZ MONDRAGON, el C. Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día veinticuatro de marzo del presente año para que tenga verificativo la quinta a moneda de remate de un inmueble ubicado en calle de Jesús Carranza número 619, Colonia Moderna de la Cruz en esta ciudad, que mide y linda: al noreste 20.10 m con calle Alberto Violante Pérez; al sureste 29.29 m con lotes 3 y 4 al noreste 20.10 m con lote 22 al sureste 29.95 metros con calle Jesús Carranza, con una superficie de 602.00 metros cuadrados, inmueble ubicado en calle Constituyentes sin número en Cacalomacán, México, que mide y linda al norte 29.00 m con Adolfo Perez Mondragón; al sur 29.00 m con calle Constituyentes, al oriente 24.35 m con Bernardo Urbina; y al poniente 24.35 m con Gerardo Pérez Mondragón con una superficie de 718.00 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$ 558 997 20 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 20/100 M N.) ya con la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores, Toluca, México, a veinte de febrero de 1997 -Doy fe -C. Segundo Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez -Rubrica

846 -24 28 febrero y 6 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente número 287/96, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario promovido por CESAREO MARTINEZ ARCE en contra de VICTORIA MOLINA MARTINEZ, en el que el ciudadano juez dictó un auto que a la letra dice:

Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, procédase a realizar la publicación de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda: A) - La disolución del vínculo matrimonial, B) - El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, la cual se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijándose en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del citado código

Se expiden estos edictos a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Garcia Díaz -Rubrica

847 -24 febrero 6 y 18 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. LINA VERONICA RODRIGUEZ SALDAÑA

El C. NAZARIO ELICEO TERRON GUADARRAMA, le demanda en el expediente numero 892/96, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada señora LINA VERONICA RODRIGUEZ SALDAÑA con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda -Doy fe

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días se expide en la ciudad de Toluca Estado de México a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -Atentamente, La C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo Familiar de la Ciudad de Toluca México Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz -Rúbrica

848 -24 febrero 6 y 18 marzo

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1074/95, relativo al juicio verbal, promovido por JULIO GONZALEZ REYES en contra de JOSE LUIS MONTES DE OCA CASTRO, por auto de fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y siete se señalaron las diez horas del día seis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien embargado consistente en: Un bien inmueble ubicado en la Avenida 16 de Septiembre número 405 municipio de Capulhuac, México, inscrito en el volumen 22, libro primero, sección primera partida 219'893 con fecha siete de octubre de 1993, a nombre de JOSE LUIS MONTES DE OCA CASTRO, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 30.45 metros con Teodoro Armas; al sur 30.45 metros con Luz Perez Viuda de Verga y Luz Cid Viuda de Aguilar, al oriente 13.25 metros con Luis Montes de Oca Castro y al poniente 14.35 metros con Guadalupe Izquierdo con una superficie de 428.00 m2 con un valor comercial de \$ 403,701.21 (CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS UN PESOS 21/100 MN), por lo que se convoca a postores, los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles

Publiquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble Toluca México a veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Segundo Secretario Lic. Marcela Reyes Hernandez -Rúbrica

849 -24 febrero

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 242/97. C. MARIA ELENA CENTENO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatecas, lote 4, predio denominado "Texalpa", barrio Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 12.00 m con calle Zacatecas, al sur: 12.00 m con Anselma Paez, al oriente: 16.00 m con lote 15, al poniente: 16.00 m con lote 13. Superficie aproximada de: 192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 15 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica  
825 -24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 722/97. C. MARCIAL FLORES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada el Puerto sin número, predio denominado "Tlatelco", barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 15.00 m con Rubén Morales, al sur: 15.00 m con Rufino Buendía, al oriente: 10.00 m con calle actualmente cerrada El Puerto, al poniente: 10.00 m con Juan Alfaro. Superficie aproximada de: 150.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 4 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica  
825 -24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 723/97. C. JOSE DE JESUS OVALLE BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Las Torres No. 8 colonia Villa de San Lorenzo municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 20.00 m con Rosalio Modesto Nequiz, al sur: 20.00 m con Anacleto González, al oriente: 8.00 m con Avenida Las Torres, al poniente: 3.20 m con Emilio Pedro Suarez. Superficie aproximada de: 162.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica  
825 -24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 724/97. C. PIEDAD GUILLERMINA ARREOLA CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre actualmente calle Primera

Tlayeca, predio denominado Tlayeca barrio cerrada San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacan distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 17.50 m con Roberto Rojas, al sur 17.50 m con calle sin nombre, actualmente calle Primera Cerrada Tlayeca, al oriente 19.00 m con Compañía de Luz, al poniente 19.00 m con Calle Superficie aproximada de 332.50 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco de Mora, México, a 4 de febrero de 1997 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica,

825 -24, 27 febrero y 4 marzo

Exp 750/97. C MARIA EMMA FELICIANO QUINTANILLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col Carlos Hank González manzana 01, lote 05, predio "Tierra Blanca" municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte 14.98 m con lote 6 hoy propiedad de José Adán, al sur 14.98 m con lote 4 hoy propiedad de Román Castañeda Carbajal, al oriente 08.01 m con calle Norte 1, al poniente 08.01 m con propiedad Privada hoy con Tabquera, Superficie aproximada de 119.98 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 6 de febrero de 1997 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

825 -24, 27 febrero y 4 marzo

Exp. 751/97 C MARIA DEL PILAR ESTRADA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Col Carlos Hank González manzana 3, lote 8, predio "Tierra Blanca", municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 8.58 m con calle sin nombre hoy calle Norte 2, al sur 8.57 m con Propiedad Particular hoy propiedad de Marcela Pérez González, al oriente 14.11 m con lote 9 hoy propiedad de Beatriz Estrada Zamora, al poniente 13.85 m con lote 7 hoy propiedad de Reyna Pérez González, Superficie aproximada de 119.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 6 de febrero de 1997 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica,

825 -24, 27 febrero y 4 marzo

Exp. 752/97. C. BEATRIZ ESTRADA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Col. Carlos Hank González manzana 04, lote 09, predio "Tierra Blanca", municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 8.58 m con calle Sin Nombre hoy calle Norte 2, al sur 8.57 m con Propiedad Particular hoy propiedad de Agustina García, al oriente 14.11 m con lote 10 hoy propiedad de Agustina García, al poniente 13.85 m con lote 08 hoy propiedad de Ma. del Pilar Estrada Zamora Superficie aproximada de 119.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México a 6 de febrero de 1997 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

825 -24, 27 febrero y 4 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp 749/97 C GABRIELA HERNANDEZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col Carlos Hank González Mz 15, Lt 48, predio Tierra Blanca, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, actualmente manzana 58, lote 03, mide y linda; al norte: 18.00 m con Vicente Aguirre, al sur 18.00 m con Filemón López, al oriente 11.00 m con Avenida de las Torres, al poniente 11.00 m con Adrián Martínez Superficie aproximada de 201.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco México, a 6 de febrero de 1997 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

825 -24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp 748/97. C JUAN RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col Carlos Hank González predio Tierra Blanca, Mz 01, Lt 11, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte 15.00 m con lote 10 hoy propiedad de Maria Cohetero Mendez, al sur 15.00 m con lote 12 hoy propiedad de Oscar Luna, al oriente 8.00 m con Ignacio Senobio, al poniente 8.00 m con calle sin nombre hoy calle Sur 5, Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 6 de febrero de 1997 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica,

825 -24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp 747/97 C GUILLERMO ACOSTA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col Carlos Hank González predio denominado Loma Baja, Mz s/n, Lt. s/n, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 10.00 m con Angel Aquino Hernández, al sur 10.00 m con Amalia Arias de Luna, al oriente 20.00 m con Juana González hoy propiedad de Hilda Oliveros Morales, al poniente 20.00 m con cerrada Jorge Jiménez Cantú hoy callejón del Amor, Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Texcoco, México, a 6 de febrero de 1997 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica,

825 -24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 776/97. C. CESARIO MENDEZ RONQUILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Jorge Jiménez Cantú Mz. 1, Lt. 2, del Municipio de Los Reyes La Paz, municipio de Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 8.00 m con camino a Temexco, al sur 8.00 m con Propiedad Privada, al oriente 15.00 m con lote 1, manzana 1 al poniente, 15.00 m con lote 3, manzana 1. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

825 -24, 27 febrero y 4 marzo

Exp. 788/97. C. ZENON CANTO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Magdalena Atlapac Mz. s/n, Lt. s/n, predio Xalpa, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 9.80 m con la Sra. Josefina Escalona de Luna, al sur 11.59 m con Barranca, al oriente 50.30 m con Antonio Canto Flores, al poniente 50.30 m con Alfredo Espinoza, Superficie aproximada de 537.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

825 -24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 787/97. C. CRISTINO CASTRO FERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Lomas de Atlapac Mz. 03 Lt. 37, predio Tepetlapa, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 15.00 m con lote 36, al sur 15.00 m con lote 38, al oriente 08.00 m con calle 3, al poniente 08.00 m con lote 30. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

825 -24, 27 febrero y 4 marzo

Exp. 0786/97. C. MIGUEL CARDENAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en pueblo de la Magdalena Atlapac Mz. 02 Lt. 83, predio Apantenco, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 8.00 m con Propiedad Particular, al sur 8.00 m con calle sin nombre, al oriente 20.01 m con lote 82, al poniente 20.09 m con lote 84. Superficie aproximada de 160.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

825.-24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 785/97. C. MARIA DE LOURDES ZAMBRANO CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de la Magdalena Atlapac, Mz. 01, Lt. 09, del predio Apantenco, municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 08.00 m con calle sin nombre, al sur 8.00 m con Propiedad Particular, al oriente 15.00 m con lote 8, al poniente 15.00 m con lote 10. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

825 -24, 27 febrero y 4 marzo.

Exp. 789/97. C. MANUEL MORALES DASA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Carlos Hank González Mz. s/n, Lt. s/n, (Magdalena Atlapac), municipio de Los Reyes La Paz, México, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte 76.00 m con Pablo Escalona, al sur 76.00 m con Rodolfo Figueroa, al oriente 16.00 m con C.F.E., al poniente 17.00 m con La Papelera Texcoco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 10 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

825.-24, 27 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 12828/96. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle del Girasol S/N, en San Lorenzo Tepatliltán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte 105.25 m con Margarita Rivera Vda. de Vázquez y Esperanza Rivera González, al sur 105.25 m con Calle del Girasol, al oriente 130.10 m con Mauro Rojas, al poniente 128.15 m con Calle del Girasol. Superficie aproximada: 13,692.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de febrero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

831.-24, 27 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 112/97. JOSEFINA CRUZ FRUTIS. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de San Agustín, municipio y distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda norte 215 70 m con Manuel Martínez, sur 214 70 m con Isidro Reyes, oriente 124 00 m con Zanjón y Nicolás Reyes, poniente, 226.20 m con Chon de Nova Reyes, con superficie de 37.681 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 7 de febrero de 1997 -El Oficial Auxiliar C Graciela Hernández Díaz Oficio 202-74-DG/516/96 -Rúbrica  
839 24 27 febrero y 4 marzo

**CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo previsto en la Clausula XXXVIII del contrato social, se convoca a todos los accionistas de la empresa AUTOBUSES TEOLOYUCAN ZUMPANGO, S.A. DE C.V. a la asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 8 de marzo de mil novecientos noventa y siete, en el domicilio de la sociedad, en Huehuetoca, Estado de México, conforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Discusión y aprobación de aumento de capital social y admisión de accionistas
- 2.- Discusión y aprobación de la creación de una comisión conjuntamente con el comisario revise las cuentas de los ejercicios sociales de: 1992 1993 1994 1995 y 1996
- 3.- Asuntos generales.

Huehuetoca, México, a 21 de febrero de 1997

EL COMISARIO DE LA SOCIEDAD  
CARMEN GONZALEZ PEÑA -RUBRICA

24 febrero.

**CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo previsto en la Clausula XXXVIII del contrato social, se convoca a todos los accionistas de la empresa AUTOBUSES TEOLOYUCAN ZUMPANGO, S.A. DE C.V. a la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá verificativo a las 13:00 horas del día 8 de marzo de mil novecientos noventa y siete, en el domicilio de la sociedad, en Huehuetoca, Estado de México, conforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Discusión y aprobación en su caso de la destitución de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros
- 2.- Nombramiento de delegado Especial

Huehuetoca, México, a 21 de febrero de 1997

EL COMISARIO DE LA SOCIEDAD  
CARMEN GONZALEZ PEÑA -RUBRICA.

24 febrero

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9  
TEXCOCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

FEBRERO 19, 1997

Que por escritura número veintidós mil setecientos uno, volumen quinientos cincuenta y uno, de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y siete, otorgada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor FELIPE AVILA PEREZ y la señora HERLINDA AVILA PEREZ, reconoció la validez del testamento, aceptó la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea de dicha sucesión y manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por dos veces de 7 en 7 días.

ATENTAMENTE

Lic. Fernando Trueba Buenfil  
Rúbrica

842.-24 febrero y 5 marzo

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

ANTONIO MALUF GALLARDO, notario público número cuatro del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago saber para los efectos que señalan el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México que en escritura pública número treinta y dos mil doscientos veintisiete, de fecha diecisiete de febrero del año en curso, se radicó ante mí las sucesiones testamentarias de los señores Blanca Geiger Weinblum de Gardos y Pedro Gardos Gross, el señor Pedro Gardos Geiger reconoció la validez de sus derechos como único y universal heredero y aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario -Tlalnepantla, Méx., 18 de febrero de 1997

Lic. Antonio Maluf Gallardo  
Rúbrica

223-A1.-24 febrero y 5 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39  
NAUCALPAN, EDO. DE MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento ante mí No. 18,293 de fecha 31 de enero de 1997, la señora Doña Marcela Castañeda Díaz de Ortiz, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por el señor Don Jesús Ortiz García, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE

Lic. Roberto Fernando Ramirez Narezo  
Rúbrica.

226-A1.-24 febrero y 3 marzo.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 39

NAUCALPAN, EDO. DE MEX.  
AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mi No. 18.302 de fecha 04 de febrero de 1997, el señor Don Jorge Arturo Almaraz Dávila reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por la señora Doña Margarita Hernández Velasco, aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de

albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE

Lic Roberto Fernando Ramírez Narezo  
Rúbrica

227-A1 -24 febrero y 3 marzo.

## F E D E R R A T A S

Del edicto 198-A1 publicado los días 18 19 y 20 de febrero del año en curso

DICE

Expediente número 02/962

DEBE DECIR

Expediente número 02/96-2

ATENTAMENTE  
LA DIRECCION.

## F E D E R R A T A S

Del edicto 751 publicado el día 19 de febrero del año en curso.

DICE

correspondiente

DEBE DECIR.

correspondiéndole

ATENTAMENTE  
LA DIRECCION.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de eero de 1997

AL C. OSCAR SUAREZ RODRIGUEZ.

En el juicio agrario número TUA/10o. DTO/(N) 169/96, relativo a la nulidad de la acta de asamblea general de ejidatarios de fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, solo por lo que se refiere al certificado de derechos agrarios número 1651706, cuya titular era la extinta VICTORIA RODRIGUEZ VIUDA DE SUAREZ, del ejido de San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, Estado de México, la cancelación de las anotaciones hechas en los libros de inscripción de sucesores, así como el reconocimiento de derechos agrarios sucesorios, promovido por MELITON SUAREZ RODRIGUEZ en su contra, se dictó un acuerdo el veintiuno de enero del año en curso, en el que se ordena emplazarse por este medio, en su carácter de parte demandada, para que dentro de un término de quince días contados a partir del día siguiente de la última publicación, se apersona en el citado juicio a manifestar lo que a su derecho conviene y se le previne para que acuda a este tribunal, cito en Via Guztavo Baz número noventa y ocho, sexto piso, fraccionamiento Alca Blanco, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a contestar la demanda entablada en su contra, ofrecer y presentar sus pruebas a más tardar durante la audiencia que tendrá verificativo a las diez horas del día jueves tres de abril de mil novecientos noventa y siete, por lo que están a su disposición las copias de traslado de la demanda en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal, se le apercibe también de que deberá señalar domicilio ubicado en la sede de este Tribunal a efecto de recibir notificaciones subsecuentes o de lo contrario se les haran en los estrados de este Tribunal aún las de caracter personal.

El Secretario de Acuerdos  
Lic. Roberto Silva Mendoza.  
Rúbrica

222-A1.-24 febrero y 10 marzo.

**STABILIT, S.A. DE C.V.,**

CONVENIO DE FUSION DE SOCIEDADES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **STABILIT, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **ING. MARCELO CANALES CLARIOND**, Y POR LA OTRA **OPERADORA DE PLASTICOS, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **LIC. EUGENIO CLARIOND REYES**. CONVENIO QUE AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN SUJETAR AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**DECLARACIONES****I.- Declara STABILIT, S.A. DE C.V.:**

- a) Ser una Sociedad Mercantil Mexicana constituida mediante Escritura Pública No. 8011 de fecha 23 de Abril de 1959, ante la fe del Notario Público No. 89, Licenciado Fernando G. Arce, de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- b) Que con fecha 27 de Diciembre de 1996 se celebró en las oficinas de la Sociedad una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que resolvió en forma unánime la celebración del presente Convenio de Fusión con **OPERADORA DE PLASTICOS, S.A. DE C.V.**
- c) Que es su deseo y tiene capacidad jurídica para celebrar el presente Convenio, a fin de dar debido cumplimiento a lo ordenado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mencionada en el inciso anterior.

**II.- Declara OPERADORA DE PLASTICOS, S.A. DE C.V.:**

- a) Que es una Sociedad Mexicana constituida mediante Escritura Pública No. 19,118 de fecha 26 de Agosto de 1987, ante la fe del Licenciado Jesús Montaña García, Notario Público No. 60, con ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.
- b) Que con fecha 27 de Diciembre de 1996, los Accionistas de la Sociedad, por acuerdo unánime en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, resolvieron llevar a cabo la Fusión de la Sociedad con **STABILIT, S.A. DE C.V.**
- c) Que es su intencion y tiene la capacidad jurídica necesaria para la celebración del presente Convenio.

Atentas las partes a las anteriores Declaraciones están de acuerdo en sujetarse al tenor de la siguientes:

**C L A U S U L A S**

**PRIMERA.-** Por medio del presente instrumento se Fusionan las Sociedades **STABILIT, S.A. DE C.V. y OPERADORA DE PLASTICOS, S.A. DE C.V.**, la primera en carácter de Fusionante o Incorporante y la segunda en carácter de Fusionada o Incorporada, misma que con tal carácter se extinguirá.

**SEGUNDA.-** La presente Fusión surtirá sus efectos a partir de la fecha de éste instrumento y por lo tanto **STABILIT, S.A. DE C.V.**, tomará a su cargo a partir de esa fecha, todas las obligaciones, deudas y responsabilidades de **OPERADORA DE PLASTICOS, S.A. DE C.V.**, incluyendo aquellas de carácter fiscal y/o laboral que pudieren resultar, estando de acuerdo con lo aquí manifestado por los Acreedores de la Fusionada, previo acuerdo celebrado con cada uno de ellos.

**TERCERA.-** La transmisión de los Activos y Pasivos de **OPERADORA DE PLASTICOS, S.A. DE C.V.**, será de acuerdo con los valores en libros que aparecen en el Balance respectivo al 31 de Diciembre de 1996.

**CUARTA.-** Sirven de base para el presente Convenio de Fusión los Balances de **STABILIT, S.A. DE C.V. y OPERADORA DE PLASTICOS, S.A. DE C.V.**, al 31 de Diciembre de 1996, mismos que se transcribirán en la parte final de éste instrumento, a fin de estar a lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

**QUINTA.-** Como consecuencia de la Fusión aquí pactada, los Accionistas de **OPERADORA DE PLASTICOS, S.A. DE C.V.** recibirán una Acción Serie "K" de **STABILIT, S.A. DE C.V.**, por cada Acción que de **OPERADORA DE PLASTICOS, S.A. DE C.V.** detenten.

**SEXTA.-** Los Títulos que posean los Accionistas de **OPERADORA DE PLASTICOS, S.A. DE C.V.** de ésta Sociedad, una vez canjeados por los Títulos de **STABILIT, S.A. DE C.V.** de acuerdo a la Cláusula anterior, serán debidamente cancelados.

**SEPTIMA.-** La Secretaría de **STABILIT, S.A. DE C.V.**, se compromete a llevar a efecto la inscripción de los Títulos y de los Accionistas en los Libros correspondientes que para ese objeto tenga la Sociedad, así como los avisos ante las Autoridades que haya lugar en los términos de Ley.

**OCTAVA.-** Para todo lo no previsto o no pactado en el presente Convenio, ambas partes están de acuerdo se aplique lo dispuesto por el Capítulo respectivo de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente en la República Mexicana.

**NOVENA.-** Ambas partes están de acuerdo que para la interpretación o cumplimiento de' presente Contrato las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

**DECIMA.-** Ambas partes están de acuerdo en designar como Delegado Especial al Licenciado JOSE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ a fin de que protocolice el presente instrumento, haga las publicaciones e inscripciones respectivas y en general para que efectúe todo tipo de tramites hasta lograr la completa formalización y legalización de los acuerdos aquí pactados.



## STABILIT, S.A. DE C.V.

## BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

CAJA, BANCOS Y VALORES	431,542
CLIENTES	21'818,309
CUENTA CORRIENTE GRUPO	42,182
CUENTA CORRIENTE GRUPO DOLARES	0
CUENTAS POR COBRAR INTEREMPRESAS	4'695,262
ANTICIPOS A PROVEEDORES	89,496
INVENTARIOS	26'586,455
IMPUESTOS POR RECUPERAR	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	557,790
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>54'221,036</b>
INVERSIONES EN ACCIONES	0
TERRENOS E INMUEBLES NETO	30'122,614
MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	68'945,645
INVERSIONES EN PROCESO	0
OTROS ACTIVOS FIJOS	2'326,269
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>101'394,528</b>
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>1'139,286</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>156'754,850</b>
OBLIGACIONES CON COSTO	5'790,039
PROVEEDORES	24'376,795
CUENTA CORRIENTE GRUPO	0
CUENTA CORRIENTE GRUPO DOLARES	4'939,416
CUENTAS POR PAGAR INTEREMPRESAS	0
ANTICIPOS DE CLIENTES	2'181,312
PROVISION PARA GASTOS	1'589,000
IMPUESTOS POR PAGAR	5'777,528
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	1'235,389
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>45'889,479</b>
OBLIGACIONES CON COSTO	27'502,684
CUENTA CORRIENTE GRUPO	872,903
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	7'200,161
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>35'575,748</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>81'465,227</b>

CAPITAL SOCIAL FIJO	1'000,000
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	4'000,000
UTILIDADES RETENIDAS	9'245,858
EFFECTOS DE REEXPRESION NETO	31'785,948
EXCESO VALOR CONT. S/CTO. ACCIONES	0
PRIMA ADICIONAL DE CAPITAL	0
UTILIDAD DEL EJERCICIO	29'257,817
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>75'289,623</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>156'754,850</b>

## OPERADORA DE PLASTICOS, S.A. DE C.V.

## BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

CAJA, BANCOS Y VALORES	122,794
CLIENTES	822,464
CUENTA CORRIENTE GRUPO	1'570,055
CUENTA CORRIENTE GRUPO DOLARES	0
CUENTAS POR COBRAR INTEREMPRESAS	0
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1,551
INVENTARIOS	2'756,534
IMPUESTOS POR RECUPERAR	358,589
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	26,520
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>5'658,507</b>
INVERSIONES EN ACCIONES	0
TERRENOS E INMUEBLES NETO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	7'661,602
INVERSIONES EN PROCESO	0
OTROS ACTIVOS FIJOS	519,408
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>8'181,010</b>
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>6,413</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>13'845,930</b>
OBLIGACIONES CON COSTO	0
PROVEEDORES	979,251
CUENTA CORRIENTE GRUPO	0
CUENTA CORRIENTE GRUPO DOLARES	0

CUENTAS POR PAGAR INTEREMPRESAS	33,067
ANTICIPOS DE CLIENTES	0
PROVISION PARA GASTOS	876,719
IMPUESTOS POR PAGAR	102,215
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	88,947

**PASIVO CIRCULANTE** **2'080,199**

OBLIGACIONES CON COSTO	0
CUENTA CORRIENTE GRUPO	0
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	31,754

**PASIVO A LARGO PLAZO** **31,754**

**TOTAL PASIVO** **2'111,953**

CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	12'000,000
UTILIDADES RETENIDAS	(176,607)
EFFECTOS DE REEXPRESION NETO	212,435
EXCESO VALOR CONT. S/CTO. ACCIONES	0
PRIMA ADICIONAL DE CAPITAL	0
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(351,851)

**CAPITAL CONTABLE** **11'733,977**

**TOTAL PASIVO Y CAPITAL** **13'845,930**

Las partes enteradas del contenido y alcance legal del presente instrumento una vez leído están de acuerdo en firmarlo en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en presencia de dos Testigos para que surta sus efectos a partir del día 31 de Diciembre de 1996.

**STABILIT, S.A. DE C.V.**

**OPERADORA DE PLASTICOS, S.A. DE C.V.**

**ING. MARCELO CANALES LARIOND**  
(RUBRICA).

**LIC. EUGENIO CLARIOND REYES**  
(RUBRICA).

**TESTIGO**

**TESTIGO**

**STABILIT, S.A. DE C.V.,**

CONVENIO DE FUSION DE SOCIEDADES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **STABILIT, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **ING. MARCELO CANALES CLARIOND**, Y POR LA OTRA **ROMAGOSA, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **LIC. EUGENIO CLARIOND REYES**. CONVENIO QUE AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN SUJETAR AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**DECLARACIONES****I.- Declara STABILIT, S.A. DE C.V.:**

a) Ser una Sociedad Mercantil Mexicana constituida mediante Escritura Pública No. 8011 de fecha 23 de Abril de 1959, ante la fe del Notario Público No. 89, Licenciado Fernando G. Arce, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

b) Que con fecha 27 de Diciembre de 1996 se celebró en las oficinas de la Sociedad una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que resolvió en forma unánime la celebración del presente Convenio de Fusión con **ROMAGOSA, S.A. DE C.V.**

c) Que es su deseo y tiene capacidad jurídica para celebrar el presente Convenio, a fin de dar debido cumplimiento a lo ordenado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mencionada en el inciso anterior

**II.- Declara ROMAGOSA, S.A. DE C.V.:**

a) Que es una Sociedad Mexicana constituida mediante Escritura Pública No. 24,285 de fecha 30 de Mayo de 1968, ante la fe del Licenciado Juan Manuel G. De Quevedo, Notario Público No. 55, con ejercicio en la Ciudad de México, Distrito Federal.

b) Que con fecha 27 de Diciembre de 1996, los Accionistas de la Sociedad, por acuerdo unánime en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, resolvieron llevar a cabo la Fusión de la Sociedad con **STABILIT, S.A. DE C.V.**

c) Que es su intención y tiene la capacidad jurídica necesaria para la celebración del presente Convenio.

Atentas las partes a las anteriores Declaraciones están de acuerdo en sujetarse al tenor de la siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** Por medio del presente instrumento se Fusionan las Sociedades **STABILIT, S.A. DE C.V. y ROMAGOSA, S.A. DE C.V.**, la primera en carácter de Fusionante o Incorporante y la segunda en carácter de Fusionada o Incorporada, misma que con tal carácter se extinguirá.

**SEGUNDA.-** La presente Fusión surtirá sus efectos a partir de la fecha de éste instrumento y por lo tanto **STABILIT, S.A. DE C.V.**, tomará a su cargo a partir de esa fecha, todas las obligaciones, deudas y responsabilidades de **ROMAGOSA, S.A. DE C.V.**, incluyendo aquellas de carácter fiscal y/o laboral que pudieren resultar, estando de acuerdo con lo aquí manifestado por los Acreedores de la Fusionada, previo acuerdo celebrado con cada uno de ellos.

**TERCERA.-** La transmisión de los Activos y Pasivos de **ROMAGOSA, S.A. DE C.V.**, será de acuerdo con los valores en libros que aparecen en el Balance respectivo al 31 de Diciembre de 1996.

**CUARTA.-** Sirven de base para el presente Convenio de Fusión los Balances de **STABILIT, S.A. DE C.V. y ROMAGOSA, S.A. DE C.V.**, al 31 de Diciembre de 1996, mismos que se transcribirán en la parte final de éste instrumento, a fin de estar a lo dispuesto por el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

**QUINTA.-** Como consecuencia de la Fusión aquí pactada, los Accionistas de **ROMAGOSA, S.A. DE C.V.** recibirán una Acción Serie "J" de **STABILIT, S.A. DE C.V.**, por cada Acción que de **ROMAGOSA, S.A. DE C.V.**, detenten.

**SEXTA.-** Los Titulos que posean los Accionistas de **ROMAGOSA, S.A. DE C.V.** de ésta Sociedad, una vez canjeados por los Titulos de **STABILIT, S.A. DE C.V.** de acuerdo a la Cláusula anterior, serán debidamente cancelados.

**SEPTIMA.-** La Secretaria de **STABILIT, S.A. DE C.V.**, se compromete a llevar a efecto la inscripción de los Titulos y de los Accionistas en los Libros correspondientes que para ese objeto tenga la Sociedad, así como los avisos ante las Autoridades que haya lugar en los términos de Ley.

**OCTAVA.-** Para todo lo no previsto o no pactado en el presente Convenio, ambas partes están de acuerdo se aplique lo dispuesto por el Capitulo respectivo de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente en la República Mexicana.

**NOVENA.-** Ambas partes están de acuerdo que para la interpretación o cumplimiento del presente Contrato las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

**DECIMA.-** Ambas partes están de acuerdo en designar como Delegado Especial al Licenciado JOSE ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ, a fin de que protocolice el presente instrumento, haga las publicaciones e inscripciones respectivas y, en general para que efectúe todo tipo de tramites hasta lograr la completa formalización y legalización de los acuerdos aquí pactados.

**STABILIT, S.A. DE C.V.**

**BALANCE GENERAL**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996**

CAJA, BANCOS Y VALORES	431,542
CLIENTES	21'818,309
CUENTA CORRIENTE GRUPO	42,182
CUENTA CORRIENTE GRUPO DOLARES	0
CUENTAS POR COBRAR INTEREMPRESAS	4'695,262
ANTICIPOS A PROVEEDORES	89,496
INVENTARIOS	26'586,455
IMPUESTOS POR RECUPERAR	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	557,790
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>54'221,036</b>
INVERSIONES EN ACCIONES	0
TERRENOS E INMUEBLES NETO	30'122,614
MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	68'945,645
INVERSIONES EN PROCESO	0
OTROS ACTIVOS FIJOS	2'326,269
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>101'394,528</b>
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>1'139,286</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>156'754,850</b>
OBLIGACIONES CON COSTO	5'790,039
PROVEEDORES	24'376,795
CUENTA CORRIENTE GRUPO	0
CUENTA CORRIENTE GRUPO DOLARES	4'939,416
CUENTAS POR PAGAR INTEREMPRESAS	0
ANTICIPOS DE CLIENTES	2'181,312
PROVISION PARA GASTOS	1'589,000
IMPUESTOS POR PAGAR	5'777,528
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	1'235,389
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>45'889,479</b>

OBLIGACIONES CON COSTO	27'502,684
CUENTA CORRIENTE GRUPO	872,903
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	7'200,161
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>35'575,748</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>81'465,227</b>
CAPITAL SOCIAL FIJO	1'000,000
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	4'000,000
UTILIDADES RETENIDAS	9'245,858
EFFECTOS DE REEXPRESION NETO	31'785,948
EXCESO VALOR CONT. S/CTO. ACCIONES	0
PRIMA ADICIONAL DE CAPITAL	0
UTILIDAD DEL EJERCICIO	29'257,817
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>75'289,623</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>156'754,850</b>

**ROMAGOSA, S.A. DE C.V.**

**BALANCE GENERAL**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996**

CAJA, BANCOS Y VALORES	1'139,425
CLIENTES	2'595,189
CUENTA CORRIENTE GRUPO	0
CUENTA CORRIENTE GRUPO DOLARES	0
CUENTAS POR COBRAR INTEREMPRESAS	0
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1'389,728
INVENTARIOS	3'136,959
IMPUESTOS POR RECUPERAR	795,397
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	22,107
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>9'078,805</b>
INVERSIONES EN ACCIONES	0
TERRENOS E INMUEBLES NETO	0
MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	224,034
INVERSIONES EN PROCESO	0
OTROS ACTIVOS FIJOS	560,553
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>784,587</b>

<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>272,018</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>10'135,410</u></b>
OBLIGACIONES CON COSTO	0
PROVEEDORES	0
CUENTA CORRIENTE GRUPO	0
CUENTA CORRIENTE GRUPO DOLARES	0
CUENTAS POR PAGAR INTEREMPRESAS	3'921,017
ANTICIPOS DE CLIENTES	158,901
PROVISION PARA GASTOS	433,247
IMPUESTOS POR PAGAR	178,506
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	<u>123,598</u>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>4'815,269</b>
OBLIGACIONES CON COSTO	0
CUENTA CORRIENTE GRUPO	0
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	<u>105,653</u>
<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	<b>105,653</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>4'920,922</u></b>
CAPITAL SOCIAL FIJO	50,000
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	0
UTILIDADES RETENIDAS	964,247
EFFECTOS DE REEXPRESION NETO	3'083,691
EXCESO VALOR CONT. S/CTO. ACCIONES	0
PRIMA ADICIONAL DE CAPITAL	0
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>1'116,550</u>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>5'214,488</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b><u>10'135,410</u></b>

Las partes enteradas del contenido y alcance legal del presente instrumento una vez leído están de acuerdo en firmarlo en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en presencia de dos Testigos para que surta sus efectos a partir del día 31 de Diciembre de 1996.

**STABILIT, S.A. DE C.V.**

**ING. MARCELO CANALES LARIOND  
(RUBRICA).**

**TESTIGO**

**ROMAGOSA, S.A. DE C.V.**

**LIC. EUGENIO CLARIOND REYES  
(RUBRICA).**

**TESTIGO**